



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

17 de septiembre de 2026

Núm. 90-3

Pág. 1

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000078 Acuerdo Internacional entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo a la designación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo como Centro de Categoría 2 auspiciado por la UNESCO, hecho en París el 28 de enero de 2026.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de septiembre de 2026, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Internacional entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo a la designación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo como Centro de Categoría 2 auspiciado por la UNESCO, hecho en París el 28 de enero de 2026, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 245, de 29 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.